

0131

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 025 DE 1999
(13 DIC. 1999)

Por el cual se hacen algunos ajustes al Plan de Estudios del programa de Derecho.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó la creación del Programa de Derecho, mediante Acuerdo 033 de 1996.

Que el Programa de Derecho se encuentra registrado en el Sistema de Información del ICFES con el código 112143400001100111200.

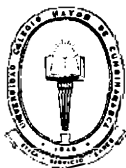
Que es política institucional realizar procesos de autoevaluación y revisión curricular en forma permanente, con el fin de mantener la calidad y garantizar la excelencia académica.

Que el Consejo Académico en sesión del día 13 de diciembre de 1999, analizó la propuesta de ajustes al Plan de Estudios del programa de Derecho y los consideró pertinentes porque reflejan la secuencia e interrelación entre lo sustancial, lo procedimental y lo práctico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: - Aprobar los ajustes al Plan de Estudios del Programa de Derecho de acuerdo con la estructura que se presenta a continuación:

PROGRAMA:	Derecho
TÍTULO:	Abogado
DURACION:	Doce (12) semestres
METODOLOGIA:	Presencial
JORNADA:	Nocturna
PERIODICIDAD ADMISIÓN:	Anual
CUPO PRIMER SEMESTRE:	100 estudiantes
PRUEBA DE ESTADO ICFES:	Puntaje mínimo requerido: 300 puntos.



0132

165

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 del Acuerdo 025 de 1999, "Por el cual se hacen algunos ajustes al Plan de Estudios del programa de Derecho."

• **Identificación de las asignaturas por áreas:**

AREAS**ASIGNATURAS****METODOLÓGICA
INVESTIGATIVA**

Metodología General
Seminario de Investigación I
Seminario de Investigación II
Seminario de Investigación III
Seminario de Investigación IV
Seminario de Investigación V
Seminario de Investigación VI
Seminario de Investigación VII
Seminario de Investigación VIII

**ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y
SOCIALES**

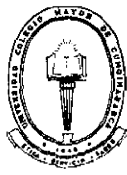
Filosofía de los Valores
Introducción al Derecho
Teoría del conocimiento y lógica jurídica
Filosofía del Derecho
Sociología Jurídica
Economía Política
Economía Colombiana
Psicología Jurídica
Deontología Jurídica

DERECHO PRIVADO

Derecho Romano I
Derecho Romano II
Derecho Civil General
Derecho Civil Personas
Derecho Civil Familia y del Menor
Derecho Civil Bienes
Derecho Civil Contratos I
Derecho Civil Contratos II
Derecho Civil Obligaciones I
Derecho Civil Obligaciones II
Derecho Civil Sucesiones I
Derecho Civil Sucesiones II
Derecho Comercial General I
Derecho Comercial General II
Derecho Comercial Especial
Derecho Internacional Privado

DERECHO PÚBLICO

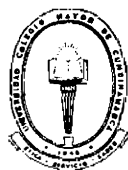
Historia de las Ideas Políticas
Derecho Constitucional General
Derecho Constitucional Colombiano
Derecho Administrativo General
Derecho Administrativo Especial
Derecho Internacional Público
Derecho Tributario y Finanzas Públicas



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 3 del Acuerdo **025** de 1999, "Por el cual se hacen algunos ajustes al Plan de Estudios del programa de Derecho."

DERECHO PROCESAL	Teoría General del Proceso Derecho Procesal Civil I Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Laboral Derecho Procesal Penal Derecho Probatorio I Derecho Probatorio II Derecho Procesal Administrativo Procedimiento Comercial
DERECHO LABORAL	Derecho Laboral Individual I Derecho Laboral Individual II y Seguridad Social Derecho Laboral Colectivo
DERECHO PENAL	Derecho Penal General I Derecho Penal General II Derecho Penal Especial I Derecho Penal Especial II Derecho Político Ciencias Forenses y Medicina Legal
PRÁCTICA	Práctica Laboral Práctica Penal Práctica Civil Práctica Administrativa Conciliación Consultorio Jurídico I Consultorio Jurídico II Consultorio Jurídico III Consultorio Jurídico IV Consultorio Jurídico V
Optativas: se cursaran mínimo cuatro (4) a partir del IX semestre.	
OPTATIVA DERECHO PRIVADO	Notariado y Registro Régimen Disciplinario Seguros y Bancos Régimen de Contratación
OPTATIVA DERECHO PÚBLICO	Comercio Exterior Régimen Departamental y Municipal Derecho Ambiental Derecho Minero, Eléctrico e Hidrocarburos
OTRAS OPTATIVAS	Antropología Jurídica Derecho Comunitario Pedagogía del Derecho Derecho Canónico
EXTRACURRICULAR	Inglés Informática



0134

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 4 del Acuerdo 005 de 1999, "Por el cual se hacen algunos ajustes al Plan de Estudios del programa de Derecho."

- **Identificación de las asignaturas por semestre, con intensidad horaria semanal y semestral.**

I SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
METODOLOGÍA GENERAL	4	64
FILOSOFIA DE LOS VALORES	2	32
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4	64
TEORIA DEL CONOCIMIENTO Y LOGICA JURIDICA	4	64
DERECHO ROMANO I	4	64
DERECHO CIVIL GENERAL	4	64
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	2	32

II SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
FILOSOFIA DEL DERECHO	4	64
SOCIOLOGIA JURIDICA	3	48
ECONOMIA POLITICA	3	48
DERECHO ROMANO II	4	64
DERECHO CIVIL PERSONAS	4	64
DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	4	64
DERECHO LABORAL INDIVIDUAL I	4	64

III SEMESTRE

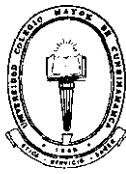
ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	32
ECONOMIA COLOMBIANA	3	48
DERECHO CIVIL FAMILIA Y DEL MENOR	6	96
DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	6	96
DERECHO LABORAL INDIVIDUAL II Y SEGURIDAD SOCIAL	4	64
DERECHO PENAL GENERAL I	4	64

IV SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	32
DERECHO CIVIL BIENES	6	96
DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	4	64
TEORIA GENERAL DEL PROCESO	6	96
DERECHO LABORAL COLECTIVO	4	64
DERECHO PENAL GENERAL II	4	64

V SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	2	32
PSICOLOGIA JURIDICA	2	32
DERECHOS CIVIL CONTRATOS I	4	64
DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL	4	64
DERECHO PROCESAL CIVIL I	4	64
DERECHO PROCESAL LABORAL	4	64
DERECHO PENAL ESPECIAL I	4	64

0155 ¹⁶⁷
168**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Hoja No. 5 del Acuerdo ⁰⁹⁵ de 1999, "Por el cual se hacen algunos ajustes al Plan de Estudios del programa de Derecho.

VI SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV	4	64
DERECHO CIVIL CONTRATOS II	4	64
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	4	64
DERECHO PROCESAL CIVIL II	4	64
DERECHO PENAL ESPECIAL II	4	64
PRACTICA LABORAL	5	80

VII SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN V	4	64
DEONTOLOGIA JURIDICA	4	64
DERECHO CIVIL OBLIGACIONES I	4	64
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	64
DERECHO PROCESAL PENAL	6	96
DERECHO POLICIVO	2	32

VIII SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN VI	4	64
DERECHO COMERCIAL GENERAL I	4	64
DERECHO CIVIL OBLIGACIONES II	4	64
PRACTICA PENAL	5	80
CONCILIACIÓN	5	80
CONSULTORIO JURIDICO I	4	64

IX SEMESTRE

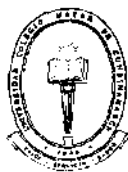
ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN VII	4	64
DERECHO COMERCIAL GENERAL II	4	64
DERECHO CIVIL SUCESSIONES I	4	64
PRACTICA CIVIL	5	80
NOTARIADO Y REGISTRO (OPTATIVA)	4	64
COMERCIO EXTERIOR (OPTATIVA)	4	64
CONSULTORIO JURIDICO II	4	64

X SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN VIII	4	64
DERECHO COMERCIAL ESPECIAL	4	64
DERECHO CIVIL SUCESSIONES II	4	64
DERECHO PROBATORIO I	4	64
CIENCIAS FORENCES Y MEDICINA LEGAL	6	96
REGIMEN DISCIPLINARIO (OPTATIVA)	4	64
REGIMEN Y DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL (OPTATIVA)	4	64
CONSULTORIO JURIDICO III	4	64

XI SEMESTRE

ASIGNATURAS	H.S	T.H.S
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	4	64
DERECHO PROBATORIO II	4	64
SEGUROS Y BANCOS (OPTATIVA)	4	64
DERECHO AMBIENTAL (OPTATIVA)	4	64
CONSULTORIO JURIDICO IV	4	64



0136

161
128**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Hoja No. 6 del Acuerdo **055** de 1999, "Por el cual se hacen algunos ajustes al Plan de Estudios del programa de Derecho."

XII SEMESTRE**ASIGNATURAS**

	H.S	T.H.S
DERECHO TRIBUTARIO Y FINANZAS PUBLICAS	4	64
PROCEDIMIENTO COMERCIAL	4	64
PRACTICA ADMINISTRATIVA	4	64
REGIMEN CONTRATACION (OPTATIVA)	5	80
DERECHO MINERO, ELECTRICO E HIDROCARBURO (OPTATIVA)	4	64
CONSULTORIO JURIDICO V	4	64

PARAGRAFO PRIMERO: El estudiante podrá cursar cualquiera de las asignaturas optativas mínimo una en cada semestre, a partir de IX semestre incluyendo las registradas como "otras optativas" así estas ultimas no estén ubicadas en la estructura semestral.

PARAGRAFO SEGUNDO: La reglamentación sobre asignaturas extracurriculares será fijada mediante Resolución expedida por el Rector.

ARTÍCULO SEGUNDO: - El Programa de Derecho realizará procesos de autoevaluación en forma permanente; presentará informes de avance cada año al Consejo Académico y elaborará un programa de transición para los estudiantes que ingresan a tercero y quinto semestre de la carrera, en el primer periodo académico del año 2000.

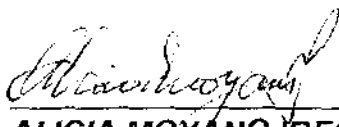
ARTÍCULO TERCERO: - Las asignaturas se deben cursar en la secuencia y con los prerrequisitos del cuadro anexo que hace parte de esta providencia.

ARTÍCULO CUARTO: -El presente Acuerdo rige para todos los alumnos del programa de Derecho y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el acuerdo 026 del 19 de agosto de 1996 y las demás normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C. a los **13 DIC. 1999**

La Presidenta del Consejo,


ALICIA MOYANO IREGUI

La Secretaria del Consejo,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Andrea Laiton